

PASTORAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA EVANGELIZACION DE AMERICA

ANGEL SUQUÍA GOICOECHEA
Cardenal-Arzbispo de Madrid

La evangelización de América es una de las páginas más gloriosas de la historia de la Iglesia. Lo ha dicho muy recientemente Su Santidad Juan Pablo II. El nacimiento de aquella cristiandad estuvo marcado por el extraordinario y doloroso encuentro de dos mundos. A la historia y filosofía de este encuentro ha dedicado Luciano Pereña, catedrático de Salamanca, toda una vida de investigación cuyos resultados han sido publicados en veintiocho volúmenes. La evangelización de América ha sido objeto prioritario de este proyecto en su triple proceso de denuncia, reivindicación y actuación misionera. Sus conclusiones definen un modelo típico de pastoral de los derechos humanos. Será una lección de esperanza.

I. DENUNCIA

Francisco de Vitoria y su Escuela de Salamanca sometieron a juicio crítico la primera evangelización de América. Porque la primera evangelización fue más aparente que real. Nació en crisis y desde los orígenes fue sometida a profundos intereses de contradicción. José de Acosta, teólogo, misionero y hombre de gobierno, sacó las últimas conclusiones pastorales de aquel largo proceso de reflexión teológica y experiencia indiana. En su informe de 1576 denunció las causas de la crisis y señaló también los remedios de urgencia pastoral.

Muchos indios fueron bautizados en masa sin saber lo que hacían con ellos; un clérigo o soldado rociaba con agua a muchos a la vez y desde

entonces oían que eran cristianos, sin que nadie les enseñara en qué consistía eso, ni ellos lo aprendieran ni se cuidaran de saber lo que significaba, como si sólo se hiciera por juego o por pura farsa. Sólo en apariencia habían recibido el bautismo. Los indios fácilmente volvían a sus supersticiones e idolatrías.

El escándalo y la represión de los españoles provocó otras veces la reacción de los indios contra la fe cristiana. La pastoral del miedo, con conversiones en masa por conveniencia o por coacción, fue réplica lógica de la manipulación de la evangelización por parte de las autoridades coloniales para frenar la fiereza de los indios o para asegurar la sumisión política. Hubo prisa por bautizar a los naturales, con el fin de someterlos a la disciplina de la Iglesia y a las leyes del Estado como súbditos cristianos. Hasta los mismos indios buscaron en su aparente conversión ventajas económicas y sociales.

El fracaso de la nueva cristiandad se debía, en primer lugar, al mal ejemplo y escándalo de los españoles. Sus causas eran la incoherencia cristiana de ciertos clérigos, escasos en letras y formación, dominados con excesiva frecuencia por la avaricia del oro y la ambición del dinero. Víctimas del desaliento, desesperaban otros y querían volver a la patria. La frivolidad de su predicación resultaba de un excesivo compromiso con el poder. El fanatismo de no pocos provocó la insolidaridad y algunos resbalaron hasta la herejía. La crueldad y ambición de bastantes conquistadores degeneró en represión y en desprecio casi absoluto de los indios. Esa falta de testimonio cristiano y la insolidaridad de los españoles en terribles guerras civiles y disensiones internas precipitó la vuelta de los indios a sus atávicas costumbres paganas.

El fracaso se debía, en segundo lugar, a la falta de formación de los indios en la fe, por la escasez de misioneros auténticamente evangélicos, por la rudeza y poca capacidad de muchos indios, por sus malas costumbres religiosas y morales y por la falta de pedagogía catequética. Los pueblos descubiertos no habían recibido el evangelio con sinceridad y libertad, sino bajo coacción y fraude, puesto que se había pretendido persuadir más con la espada que con la palabra; no por santidad y doctrina de los predicadores, sino con crueldad y terror de los soldados.

El fracaso se debía, en tercer lugar, a métodos errados de evangelización. No pocas veces se predicaba a los indios en una lengua que no entendían. Por medio de doctrineros o de intérpretes se desarrollaba una pedagogía ficticia y de puro compromiso político. Por su falta de conteni-

do, la transmisión de la fe se reducía con demasiada frecuencia a puro formalismo vacío, cargado de simples fórmulas litúrgicas y ceremoniales.

Para remediar la crisis de la primera evangelización, la Escuela de Vitoria pone en marcha la pastoral de la denuncia con sus recursos al Real Consejo de Indias y hasta al Concilio de Trento para responsabilizar a la Corona española y a la Santa Sede.

Denuncian la excesiva y casi innumerable suma de oro y plata que los conquistadores habían sacado y traído para España hasta esquilmar a los pueblos de los indios, empobreciéndolos y privándolos de sus tesoros y riquezas acumuladas desde siglos por sus fundadores y predecesores a través de generaciones sucesivas.

Denuncian la ambición de los encomenderos o nuevos pobladores de aquellos pueblos recientemente descubiertos, los cuales se habían precipitado en el lujo y en el despilfarro, con mayor exceso y demasía, a costa de la pobreza y miseria de tan desgraciadas gentes, retrayéndolas y arrinconándolas, "sin que tengan a veces tierras para sembrar ni un poco de maíz para comer".

Denuncian los abusos y petulancia de las autoridades coloniales, que, comprometidas con propios intereses y en el juego de sus propias competencias, no se preocupaban en el negocio que al estado y repúblicas de indios correspondía y más les convenía, ni se dedicaban a promocionar y ayudar a los naturales del Nuevo Mundo, para lo que fueron enviados, "comiendo todos de mogollón y del sudor de aquellas pobres gentes".

Denuncian la contradicción legal de la Corona, que ordenaba y mandaba derogar las cargas excesivas, moderar el trabajo en las minas y los servicios personales, el régimen de encomiendas y las guerras de conquista, mientras sostenía la cantidad de oro y plata que debía exportarse a la metrópoli y aumentaba cada día el nivel de tributos que procedían de las Indias.

Denuncian, finalmente, el mal funcionamiento de la justicia en favor de los naturales, que se perdía en trampas y pleitos con interminables dilaciones y falsas relaciones de los procuradores enviados por los colonos a la Corte, los cuales volvían a las Indias cargados de reales cédulas y provisiones para la ejecución de sus perniciosos fines, comprometiendo a los predicadores del evangelio.

La primera lección de esta nueva pastoral de la evangelización fue la valentía y objetividad de la denuncia contra toda forma de política y teología de represión. No callaron ni toleraron los atentados contra los

derechos de los pobres indios, cristianos y no cristianos; pero actuaron con la máxima prudencia y equidad, enfrentándose por igual a los fanáticos intransigentes que se creían iluminados y a la permisividad de los comprometidos con el poder y los intereses económicos. Aquella denuncia profética fue su primer testimonio de fidelidad a la Iglesia de los débiles y marginados. La Escuela de Salamanca provocó así una verdadera crisis de la conciencia nacional y dio origen al proyecto político de reconversión colonial.

II. REIVINDICACIÓN

En función de la libertad natural de los indios *proclamada* por Francisco de Vitoria, y doctrinalmente *razonada* como libertad fundamental e inherente a la dignidad de la persona humana, los teólogos de la evangelización reivindicaron y progresivamente fueron definiendo para los indios una serie de libertades sistemáticamente *conculcadas* por los conquistadores y sólo en parte ratificadas por la Corona española, y no suficientemente *protegidas y garantizadas* por las instituciones y mecanismos del poder político.

Responsabilizaron a la Corona para que cumpliera e hiciera cumplir sus leyes. Responsabilizaron a la Iglesia para que presionara sobre la conciencia de los cristianos. Y responsabilizaron a los mismos indios para que tomaran conciencia de sus propios derechos y deberes y aprendieran a defenderlos y a hacerlos respetar. La pastoral de la denuncia puso en marcha un nuevo programa de reivindicaciones.

Se orientó a hacer coherente la vida social y política de los conquistadores con sus creencias cristianas, a adecuar progresivamente la transmisión de la fe a las posibilidades de los indios con vistas a su liberación social y religiosa, y a *hacer real y eficaz la administración colonial capaz de realizar las transformaciones y cambios necesarios* con el fin de mejor proteger y promover principalmente a los pobres y a los débiles. Testigos de excepción, tenían conciencia clara de que se estaba en los principios de la nueva cristiandad y que de su esfuerzo dependía la construcción de la nueva América y su identidad cristiana.

Empezaron por reivindicar el derecho de los indios a la libertad de conciencia como base y punto de partida para encontrar una solución a la crisis de la nueva cristiandad. La evangelización a la fuerza y por coac-

ción podía *reconvertirse* únicamente a partir del respeto, defensa y promoción de la libertad de conciencia como presupuesto y requisito indispensable para la conversión de los indios recientemente descubiertos. Concebían que la *coacción aún a la fe cristiana* era un atentado a la propia libertad de la persona.

En aquel mundo de terribles fanatismos religiosos fue difícil acuñar y dar sentido al concepto. Y más difícil todavía, trasladarlo a normas de convivencia ratificadas jurídicamente. Fue una de sus mayores conquistas morales. Sus fórmulas fueron definitivas para concluir que cada uno de los indios era individualmente responsable de sus creencias y convicciones religiosas y personalmente tendría que decidir su conversión o cambio de religión. Bajo su plena responsabilidad, los indios debían decidir libre y voluntariamente el abandono de sus tradicionales creencias, de acuerdo con su propia conciencia.

En consecuencia, a las autoridades coloniales exigieron respeto para las distintas condiciones humanas de los indios, para sus distintas posibilidades y capacidades de desarrollo, hasta la tolerancia y transigencia con tradiciones históricas y religiosas, por negativas que fueran, mientras promovieran y se orientaran al progreso humano. El cristianismo como liberación del hombre sólo se podía alcanzar después de plazos razonables y posibles, a través de una lenta adecuación, de reformas y cambio de los indios por medio de la educación y formación en la fe.

Exigieron, para ello, que el rey de España y la nueva Iglesia responsable fueran promulgando leyes progresivas para que los indios fueran informados en los beneficios de la fe, proponiendo los medios para que fueran suficientemente instruidos en los errores de su religión y ritos paganos, con el fin de convencerlos y atraerlos hábilmente a escuchar las verdades cristianas para que por su propia voluntad y libremente decidieran ellos mismos su propia conversión.

Esta pastoral de reivindicaciones culminó en una carta de libertades. Porque la evangelización era un problema de promoción humana y de liberación social. La cristianización tenía que ser precedida de un proceso de humanización. Y esta humanización debía partir de su recuperación como hombres y como personas. El respeto de su libertad, la educación de esa libertad y la formación de la fe en la libertad constituían los tres requisitos o condiciones de cristianización de los indios. Y sobre estos supuestos reivindicó Francisco de Vitoria la "carta magna de los indios".

Francisco de Vitoria empezó por *reivindicar* la "hominidad" de los indios cuando por historiadores y políticos se ponía en duda su condición de hombres. Y del reconocimiento doctrinal de su libertad fundamental procedió aquella su condena a teólogos y juristas que defendían en el Consejo de Indias que el rey de España podía hacer esclavos a los indios recientemente descubiertos.

Contra el régimen de esclavitud a que habían sido sometidos los nativos por los primeros conquistadores, *reivindicó* su libertad fundamental, social y política, y exigió a la Corona la proclamación y reconocimiento de esta libertad y su intervención en favor de la liberación del indio, dando como resultado la *abolición oficial de la esclavitud en todos los territorios de las Indias*.

Por su experiencia indiana y en contacto permanente con aquella política de represión y explotación, *reivindicó* para los indios la liberación de la violencia de los conquistadores, la liberación de la avaricia de los encomenderos, la liberación de la represión de los gobernadores, la liberación de la injusticia de los jueces y Audiencias, la liberación de la tiranía de los caciques y curacas y la liberación del escándalo de los sacerdotes y traficantes del evangelio, provocando la puesta en práctica de una auténtica teología de liberación del indio.

Los teólogos de la evangelización *reivindicarón* el derecho de los indios a la paz y convivencia, a la defensa y protección de su identidad nacional, a la educación y promoción social, a servicios y tributos justos y equitativos, a la libertad de trabajo y a un salario justo, a la justicia de ser bien tratados. Y por los cauces de la reflexión teológica y presión de conciencia impusieron sus criterios éticos, que tanto contribuyeron a la política de liberación. Por obra y gracia de la Escuela de Salamanca se sucedieron tantas reales ordenanzas y normas canónicas en favor de la liberación de los indios.

En medio de aquella polémica y lucha de intereses que tantas veces envenenó las relaciones entre el poder civil y el poder eclesiástico, destaca la prudencia y el equilibrio de los teólogos del evangelio que elaboraron criterios y se pronunciaron responsablemente sobre tantos recursos y en conferencias y asambleas convocadas al efecto. Lejos del rigorismo y celo exagerado o del laxismo o permisividad excesiva de muchos, se esforzaron con caridad cristiana por llevar la paz y tranquilidad a las conciencias, con respeto a la ley y obediencia debida, siempre que no mediaran factores evidentes de fraude, injusticia y violencia. Segunda lección de la nueva

pastoral de evangelización. Por fidelidad a la verdad, no tuvieron miedo a ser tachados de cismáticos y antipatriotas.

III. ACTUACIÓN

A través de sus discípulos —misioneros y teólogos—, la Escuela de Salamanca orientó críticamente su pastoral de reivindicaciones a presionar sobre la Corona para que se arbitraran cauces eficaces de liberación; y a través de la presión de conciencia trató de formar a los indios para el mejor conocimiento y reivindicación de sus derechos y deberes. Porque el derecho primordial de los indios a ser hombres les obligaba también a ellos a la humanización de sí mismos y a liberarse de sus costumbres bárbaras y de ciertos instintos atávicos.

La nueva pastoral culminó en catequesis de la palabra, en catequesis del compromiso político y en catequesis de la acción social.

Con el fin de formar a los indios en la fe, los misioneros revisaron la pastoral de la palabra por medio de catecismos, confesionarios y sermonarios cuidadosamente elaborados por equipos de teólogos. El catecismo mayor estaba dedicado a la instrucción de los niños y a los indios más capaces. La cartilla o el catecismo breve, para rudos y ocupados, contenía la suma de lo que debía saber el que se hacía cristiano. El confesionario, o guía práctica de confesores, instruía a los misioneros en las costumbres de la sociedad indígena a base de preguntas y conclusiones de varios años de investigación. El sermonario, dirigido a párrocos y doctrineros, interpretaba y explicaba los dogmas y verdades fundamentales de la religión cristiana.

En aquel proceso de evangelización, el catecismo del III Concilio de Lima (1584) contribuyó de manera especial a la configuración de la conciencia cristiana de Iberoamérica. El "catecismo limense" se impuso como texto obligatorio, civil y canónicamente, en los pueblos del sur y centro de América, con el fin de mantener la uniformidad de doctrina, garantizando esa unidad de pureza de fe en el transcurso de tres siglos. La inmensa mayoría de los pueblos de América recibieron la fe o consolidaron su cristianismo bajo la influencia de estos textos pastorales. Esta catequesis de la palabra fue elemento determinante de la identidad cristiana de América.

En sínodos y concilios los teólogos de la evangelización se cuidaron mucho de adecuar el mensaje evangélico a la capacidad y condiciones del indígena, a sus costumbres y ritos, a su naturaleza e idiosincrasia. Sometiéndola a depuración y síntesis, asumieron la importante labor y experiencia de los primeros misioneros y llevaron hasta el final su compromiso evangélico con la persona del indio americano. Su acción pastoral se orientó muchas veces a la defensa y protección de los débiles frente al poder dominante.

Los misioneros fueron protectores de los indios, sus defensores y sus intermediarios ante las instituciones coloniales y los *detentores* de la tierra. Y a la hora de la pacificación y reconciliación, los misioneros fijaron normas prácticas de restitución para los encomenderos y señalaron las responsabilidades de la Corona en la devolución de propiedades y jurisdicciones injustamente enajenadas. Con sus denuncias y reivindicaciones contribuyeron no pocas veces a la enmienda y revisión de la legislación y política colonial. Su compromiso —ajustado y responsable— con el poder, al servicio del indio, fue otro modo de evangelización.

La catequesis de la acción social fue decisiva en el proceso de la inculturación iberoamericana. Como medio de formación y promoción tuvo también un sentido cultural y liberador, inédito y sorprendente para muchos. En la evangelización de América no hubo una total transculturación, sino una genuina inculturación. Los misioneros no fueron a destruir, sino a construir el templo espiritual de la Iglesia y cultura cristiana. A los valores encontrados, los misioneros americanos añadieron los valores de que eran portadores, y sobre todo, los específicamente cristianos, constituyendo de este modo, al mismo tiempo, una simbiosis entre dos culturas que habían nacido y se habían desarrollado en plena independencia la una de la otra. Es un caso único en la historia universal de la evangelización de los pueblos.

La evangelización de América tuvo que vencer grandes dificultades. Los misioneros aprendieron multitud de lenguas indígenas y las redujeron a gramáticas y vocabularios. Para arrancar de raíz la idolatría desplegaron una sorprendente actividad en el desarrollo de las pompas religiosas, para apartar a los indios de sus ritos y ceremonias paganas. Lucharon contra los hechiceros y los caciques tiranos y defendieron a los nativos de la crueldad de los conquistadores y de la ambición de los encomenderos. Más de una vez los obispos tuvieron que salir en defensa de la justicia,

recurriendo a la Corona contra los abusos de las Audiencias y autoridades coloniales.

Los misioneros fundaron florecientes poblaciones, redujeron a los indios dispersos por los montes a una vida civil organizada, abrieron escuelas y hospitales, de España llevaron imprentas y libros, fomentaron las artes y enseñaron a los indios a cultivar la tierra y los primeros rudimentos de la higiene, trazaron caminos y vías de comunicación. A la sombra de los misioneros aprendieron los indios a comerciar y a regirse, a humanizarse y a convivir políticamente.

Son innumerables las pruebas y los testimonios de los cronistas de la época. En su historia de la Iglesia de la Nueva España, Jerónimo Mendieta, a finales del siglo XVI, estudiaba los resultados de aquella expansión acelerada de la evangelización. Y al cumplirse el primer centenario del descubrimiento de América hacía aquel primer balance de la acción misionera, sorprendentemente positivo, el catedrático de Lima y obispo de Quito, Luis López de Solís. América, casi en su totalidad, era cristiana a finales del siglo XVI. El evangelio había llegado hasta lo más recóndito del continente americano. La religión cristiana fue penetrando en todas las capas sociales del Nuevo Mundo.

La fe cristiana fue restaurando poco a poco las costumbres de aquellos indios, con frecuencia perezosos, desconfiados y dados a la bebida. Pero no les fue fácil plegarse a la austeridad de la moral cristiana. La poligamia fue desapareciendo, como también los sacrificios cruentos que hacían de los niños a sus dioses. La esclavitud que se debía a las autoridades indígenas y la tiranía de los caciques empezó a cuestionarse y acabó por desaparecer. La rápida difusión del cristianismo, por obra principalmente de la nueva Iglesia y de sus misioneros, pudo cambiar radicalmente la imagen social de Iberoamérica. Fue la tercera lección de aquella pastoral de los derechos humanos.